



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 16 DE ABRIL DE 2025

En Guadalix de la Sierra, a 16 de abril de 2025, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmarino Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Jorge Arias García (VOX)

D. Benito del Río López (VOX)

No asisten sin excusa:

No asisten con excusa: D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

Página 1 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A Ver firma	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38 Ver sello			

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Interviene el Alcalde – Presidente para indicar que en la convocatoria del pleno figura por error la fecha de 18 septiembre 2025, siendo la correcta 2024.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (9 votos): 6PSOE, 2VOX,1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (3 votos): 3PP

Este Ayuntamiento en Pleno por mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda, aprobar el acta de 18 de septiembre de 2024, incluyendo a petición de D^a Bárbara Montero y D. Benito del Río el texto de la Moción del Grupo Municipal de VOX, que es del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN PARA RESTABLECER UN SERVICIO ADECUADO A LA CAFETERÍA DEL “HOGAR DEL JUBILADO”

Benito del Río López, portavoz del grupo municipal VOX Guadalix de la Sierra, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 (LBRL) y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (ROF), eleva al Pleno de la Corporación para su debate y en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN, para que sea debatida en el siguiente Pleno ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha adjudicado en Guadalix de la Sierra un contrato (expediente 888/2024) con objeto “servicio de hostelería del hogar del jubilado de Guadalix de la Sierra (sic)”. Dicho servicio se viene prestando desde hace unos años con total normalidad con horario de bar/café y precios limitados para dar servicio a la Asociación de Mayores de Guadalix de la Sierra en las mencionadas instalaciones del “hogar del jubilado”.

Coincidiendo con dicha adjudicación se ha conocido por la mayoría de los vecinos de Guadalix que dicho contrato presenta importantes modificaciones con respecto al que venía dando servicio a dicho colectivo. La más importante de ellas es que el “funcionamiento del

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



local como ocio nocturno sería los sábados de 23:00 a 4:30 h”, que además se realizará con precios libres.

Hemos conocido también que el ayuntamiento pagará 26.500 euros en dos años (1.104,17 euros mensuales), así como “los gastos derivados del consumo de agua, suministro de luz, gas, alarma, extintores (sic)”

Desde el Grupo Municipal de VOX entendemos que esta ampliación de actividad:

- *Es absolutamente contraria a los intereses de la Asociación del Mayor a los que debe dar servicio, tal y como han manifestado repetidamente un gran grupo de miembros de dicha asociación.*
- *Es desleal con el resto de establecimientos hosteleros de Guadalix de la Sierra, ya que compite con ellos desde una posición de ventaja que va a perjudicar incuestionablemente el mercado del ocio de la localidad.*

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo esto, el Grupo Municipal de VOX propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- *Que el Ayuntamiento negocie con el adjudicatario la rescisión de mutuo acuerdo del contrato al amparo del punto c) del apartado 1 del artículo 211 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), resarciendo el Ayuntamiento al adjudicatario por los gastos en los que haya incurrido en el proceso.*
- *Que, en caso de no existir dicho acuerdo, el Ayuntamiento rescinda unilateralmente el contrato al amparo del punto g) del citado artículo.*
- *Que el Ayuntamiento redacte un nuevo concurso con condicionado similar al que se ha venido disfrutando desde 2021.*
- *Que el Ayuntamiento cubra con un contrato menor el servicio de cafetería del Hogar del Mayor hasta la adjudicación del nuevo concurso.”*

SEGUNDO.-DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DEL 325 AL 409.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta sobre el decreto 355 relativo a un levantamiento de reparo en una factura abonada por el Ayuntamiento por importe de 1.730,30 € para la reparación del cristal de la pista de pádel.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



D. Alexis Isidro Ortega Sánchez responde que al estar cubierto por el seguro del Ayuntamiento, para agilizar la reparación del cristal y la vuelta a la normalidad de la actividad, el Ayuntamiento ha optado por adelantar el pago.

Insiste **D^a Bárbara** que, atendiendo a las cláusulas del contrato, debe ser la empresa concesionaria quien haga frente a ese gasto.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta sobre el decreto 356 de enajenación de un solar en la calle Fresno, 10 por valor de 84.720 €, para saber con qué fin se están enajenando solares propiedad del Ayuntamiento.

D. Borja Álvarez González indica que en el informe que obra en el expediente está indicado y que es igual que el de las 11 parcelas de Las Cumbres que no se vendieron. Se ha cambiado el solar en venta para ver si en este caso hay algún comprador interesado.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el decreto 387 de reintegro parcial de la subvención para la realización del Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional por importe de 5.687,22 €

Responden **D. Borja Álvarez González y D^a. Raquel Romero Serrano** que es debido a la obligación de reintegrar del importe que se ha recibido cuando se producen bajas laborales.

D. Benito del Río López dice que hay facturas relativas a propuestas de gastos trimestrales que se siguen aprobando con un contrato menor y debería sacarse una licitación.

También aprecia que hay cada vez un mayor número de facturas que llevan reparo de intervención y que ha observado en el decreto 367 que hay una modificación de créditos con incorporación de remanente de tesorería sin haber pasado por pleno.

Aclara **D. Borja Álvarez González** son facturas pendientes del ejercicio anterior y **D. Raúl Elvira Peña** que de la incorporación del remanente de tesorería sí se dio cuenta al pleno.

D. Benito del Río López pregunta si el expediente de contratación para la prestación del Servicio de apoyo para la gestión de los residuos orgánicos recogidos separadamente que aparece en el decreto 357 es para toda la basura generada y **D. Borja Álvarez González** le confirma que así es.

D. Benito del Río López consulta sobre el pago de una factura de contenedor 800 l color verde, por importe de 8.560,75 €. Aclara **D. Pedro Felipe Pulmariño Martín** que corresponde a la adquisición de varias unidades de contenedores suministradas para envases y restos.

Pregunta también sobre el pago de la factura de caseta colegios, que aparece en el mismo decreto y se le aclara que corresponde a la reparación del tejado de la caseta del conserje del colegio, que quedó dañada tras las lluvias.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE ANIMALES.

Se pasa a votación el dejar sobre la mesa el asunto:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 3PP, 2VOX, 1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda dejar sobre la mesa el asunto de aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Animales.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2025. BAJAS POR ANULACIÓN.

Interviene **D. Raúl Elvira Peña** para indicar que el motivo de la modificación presupuestaria es la reducción de ingresos, como consecuencia de la no renovación del contrato con Zeppelin Televisión y como consecuencia la reducción en la partida de gastos de festejos.

Dª Bárbara Montero Lombao recuerda lo que ya solicitó en la comisión y es la subsanación del error que existe en el informe de Intervención en lo relativo al importe de la baja.

Por parte de **D. Benito del Río López** se justifica el sentido del voto de su grupo, que va a ser la abstención, por considerar que no es necesaria la modificación presupuestaria.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (5 votos): 3PP, 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/2025. BAJAS POR ANULACIÓN, siguiente:

Página 5 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



Partidas gastos de baja	Concepto	Importe euros
338.22799	Festejos	115.997,40
	Total minoración de crédito	115.997,40
Partidas de ingresos que se bajan		
552	Concesiones	115.997,40
	Total bajas ingresos	115.997,40

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2055. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

D. Raúl Elvira Peña señala que esta modificación es la incorporación del superávit 2024 al ejercicio 2025.

D. Benito del Río López adelanta que su grupo se va a abstener por tener dudas sobre la cuenta contable 413.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (5 votos): 3PP, 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

Página 6 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08/2025, de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, siguiente:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Cap.	Art.	Descripción	Importe euros
320	22715	Cuenta acreedora 413: Administración general de educación. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Gestión Casa de Niños)	18.466,72
130	22701	Cuenta acreedora 413: Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Seguridad (Alarmas)	1.547,98
130	22701	Cuenta acreedora 413: Administración General de la Seguridad y Protección Civil. Seguridad (Alarmas)	1.547,98
338	22610	Cuenta acreedora 413: Fiestas populares y festejos. Gastos diversos	443,95
338	22610	Cuenta acreedora 413: Fiestas populares y festejos. Gastos diversos	60,00
170	22799	Cuenta acreedora 413: Administración general del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Ageraa, ANAA y Guadacat y gastos operativos medio ambiente)	2.086,65
920	64100	Cuenta acreedora 413: Administración General. Gastos en aplicaciones informáticas (Certificados, firewall, línea verde...)	3.496,65
450	22710	Cuenta acreedora 413: Administración general de infraestructuras. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	907,50
165	22100	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público. Energía eléctrica	10.315,61
165	22100	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público. Energía eléctrica	4.333,70
165	22112	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público.	1.584,82

Página 7 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



		Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	
165	22112	Cuenta acreedora 413: Alumbrado público. Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	871,20
1621	22710	Cuenta acreedora 413: Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	911,90
1621	22710	Cuenta acreedora 413: Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	1.061,50
1621	22710	Cuenta acreedora 413: Recogida de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Recogida contenedores)	1.061,50
920	127	Administración General. Contribuciones a planes y fondos de pensiones	5.500,00
450	137	Administración general de infraestructuras. Contribuciones a planes y fondos de pensiones	3.500,00
338	22799	Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	115.997,40
342	22799	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00
TOTAL			208.695,06

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de tesorería para gastos	208.695,06

Página 8 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



			generales	
			TOTAL INGRESOS	208.695,06

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2025. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN.

D. Raúl Elvira Peña y D. Borja Álvarez González explican que la caseta a la que hace referencia la modificación es un aula formativa para el punto limpio de proximidad. Inicialmente estaba pensado financiarse con subvención, pero finalmente no se ha convocado la misma y por eso se realiza con fondos propios.

D. Benito del Río López adelanta que su grupo va a votar en contra, porque esta modificación, va a estar relacionada con un contrato menor, en el que afirma que existe fraccionamiento.

D. Borja Álvarez González indica que en opinión de los técnicos no es así.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1CS.

Votos en contra (3 votos): 3PP

Abstenciones (2 votos): 2VOX.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/2025, de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS financiados con bajas por anulación, siguiente:

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



Partidas gastos de alta, créditos extraordinarios.	Concepto	Importe euros
1622.62210	Gestión residuos. Casetas de compostaje	10.225,00
	Total minoración de crédito	10.225,00
Partidas de gastos que se bajan		
450.22710	Administración General infraestructuras. Trabajos de empresas	10.225,00
	Total bajas ingresos	10.225,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a Bárbara Montero Lombao expone un ruego de los vecinos de Guadalcampo. Como consecuencia de las intensas lluvias solicita que se limpien las piedras acumuladas, al menos en la zona del puente.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta por el resultado del proyecto de absentismo escolar del IES, en el que se ha trabajado con un perro.

Página 10 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



Contesta **D^a. María Dolores Lozano Ortiz** que la efectividad del mismo debe evaluarse al finalizar el curso escolar. El IES hará un seguimiento del absentismo.

Sobre la primera actuación de noche en el Hogar de Mayores, solicita **D^a Bárbara Montero Lombao** aclaración sobre el espacio utilizado dentro del edificio. Aclara **D. Borja Álvarez González** que debido al aforo fue necesario ampliar la zona de uso inicialmente prevista.

D^a. María Lourdes Arias Martín pregunta sobre el responsable del contrato de deportes y el motivo de la reducción de horario los sábados por la tarde.

Explica **D. Alexis Isidro Ortega Sánchez** que realizaron la consulta a los técnicos y han concluido que no es posible reducir el horario, por lo que se ha comunicado a la empresa adjudicataria que debe ser el fijado según contrato.

D^a Bárbara Montero Lombao pregunta sobre el contenido del correo enviado por la empresa adjudicataria del servicio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez responde que el contenido no fue consensuado con el Ayuntamiento y ya se ha advertido a la empresa de la imposibilidad de realizar la modificación, por lo que deben restituir el servicio.

La empresa está tratando de optimizar los recursos con medidas como la propuesta.

D. Borja Álvarez González responde que valorarán si cabe sanción hacia la empresa y se facilitará mayor información de estas situaciones a los concejales.

D^a Bárbara Montero Lombao reitera que las paredes del gimnasio siguen sin repararse y puede ocasionar problemas de seguridad. Se solicita a Alexis que, como responsable del contrato, insista para que se reparen. Confirmando Borja que así se hará.

D^a. María Lourdes Arias Martín solicita que, en las instalaciones del polideportivo de arriba, se informe del teléfono de contacto para el uso de las mismas. Contesta afirmativamente el Alcalde-Presidente. Por parte de **D^a. Raquel Romero Serrano** se aclara que también existe un telefonillo por el que pueden contactar.

D. Benito del Río López solicita la exposición pública de los listados que exige la Ley de

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



Transparencia y se queja de no disponer de ellos ni en calidad de concejal.

Pregunta también sobre la demora en la implantación del nuevo gestor de expedientes. Responde **D. Raúl Elvira Peña** que ATM, empresa propietaria de la aplicación, está trabajando en ello y **D. Borja Álvarez González** pide paciencia para su ejecución por la dificultad que supone, aclarando Raúl que también hay una negociación a nivel presupuestario.

Pregunta **D. Benito del Río López** por el colector de la C/ Trilla y C/ Caño. Informa el Alcalde-Presidente que la previsión es que comiencen las obras en la C/ Caño en el mes de junio y a continuación en la C/ Trilla, siendo en este caso la duración de las obras solo de un par de días.

D. Benito del Río López pregunta sobre la adquisición de un máster universitario.

Explica **D. Alexis Isidro Ortega Sánchez** que está dentro del plan de formación previsto para el Jefe de la Policía Local y que con él mejorarán sus conocimientos en investigación.

Benito solicita la justificación de la necesidad, cuestionando la legalidad de dicha adquisición.

Alexis y Borja explican que redundará en beneficio del municipio y prepararán la justificación de la misma.

Benito insiste que no le parece correcto ni por el importe, ni porque sea una formación nominativa.

D^a. María Lourdes Arias Martín pregunta si la formación es para todos los agentes de policía, a lo que Borja responde que la recibe inicialmente el Jefe de Policía y luego se encargará de formar al resto. Alexis informa que existe un plan de formación para todos los agentes.

D. Benito del Río López pregunta sobre el coste de la fiesta de Bienvenido Mr. Marshall.

Informa **D^a. Cristina Herranz Pradillo** que el importe de las migas ha sido 3.080 €, la amenización del día 4.800 € y las cajas de regalos 480 €. Además, se han adquirido 10 bolsas para los premios y se amplió la adquisición de más bolsas para turismo.

D. Benito del Río López discrepa tanto del gasto, como de la función que desempeña la Mancomunidad de Servicios Sociales y ruega que se de todo el apoyo posible al concejal del Ayuntamiento de El Molar, D. Fernando Hernández, censurando la actitud de la Mancomunidad de

Página 12 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			



Servicios Sociales.

D^a. Cristina Herranz Pradillo y **D. Borja Álvarez González** responden que su apoyo es a la Mancomunidad por el trabajo realizado y que desconocen, salvo por lo reflejado en prensa, la situación de “boicoteo” al concejal del Ayuntamiento El Molar al que se refiere Benito.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19,25 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 21-07-2025 13:20:16 Fecha: 22-07-2025 12:01:50	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 8/2025	Fecha: 22-07-2025 12:02	
Nº expediente administrativo: 578/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/20C6D3AF0AA705C86B2CC610BA06AAC7			
Fecha de sellado electrónico: 22-07-2025 12:02:38			